

Artículo**Autores:**Tomas Rodríguez
Cara Foster

Origen de la “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” en Nicaragua y su relación con el Desempeño Social

En 2009 con el conflicto del Movimiento de No Pago en Nicaragua, se inició una serie de acercamientos de ASOMIF, la red nacional, con el gobierno que posteriormente desembocó en la ley de microfinanzas en 2011. La ley de microfinanzas fue concebida con la participación del gremio de microfinanzas en Nicaragua. La propuesta de ley se discutió ampliamente con los diferentes grupos de interés que incluyó a las IMFs y a ASOMIF. Durante un periodo de dos años, el gremio, y particularmente la dirección ejecutiva de la red nacional, incidió en la inclusión de la temática de la Gestión del Desempeño Social (GDS) en la ley. ASOMIF ya tenía varios años de venir desarrollando un programa de GDS con el acompañamiento del Programa Misión (un proyecto de CRS) que brindaba asesoría técnica en el tema.

La ley fue pensada desde su origen no solo como una ley regulatoria, sino también como una ley de fomento de la industria de las microfinanzas, y como parte de este fomento se incluyó la Gestión del Desempeño Social, por eso el nombre de la Ley 769 es “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas.” Y como el nombre de la ley lo dice, el fomento está antes de la regulación, tanto así, que el regulador nacional, la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), tiene como misión lo siguiente: “Regulación, fomento y proyección de la industria de microfinanzas, con el fin de fortalecer su Solvencia, Desarrollo y Desempeño Social.” Desde la perspectiva de la CONAMI, la GDS es intrínseca en la actividad de las microfinanzas y su regulación.

La Ley 769 en lo referente al Desempeño Social considera tres aspectos que son fundamentales: 1) la protección al cliente, 2) la reducción de la pobreza y 3) la equidad de género; vale resaltar que el orden de estos aspectos no implica mayor nivel de importancia. La Ley 769 también dice que la CONAMI desarrollará un sistema de certificación para evaluar el nivel de compromiso con el desempeño social por parte de las IMFs y señala que aquellas instituciones que estén certificadas obtendrán ciertos beneficios, tales como préstamos concesionales y asistencia técnica por parte del Estado Nicaragüense. CONAMI está utilizando la herramienta de auditoría social SPI4 para evaluar el nivel de implementación de la GDS para sus instituciones reguladas.

La junta directiva de la CONAMI está formada por representantes de diferentes sectores de la sociedad y del gremio de las microfinanzas. Varios miembros tienen un perfil social, y no solo financiero, por provenir del sector de asociaciones civiles. Un miembro de la junta fue consultora del Programa Misión, y además la junta directiva y la dirección ejecutiva de la CONAMI participaron de un proceso de capacitación que consistió en talleres brindados por el Programa Misión, una capacitación del Smart Campaign y su participación en la reunión anual del SPTF del 2013 en Panamá, en donde fueron

Origen de la “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” en Nicaragua y su relación con el Desempeño Social

lanzados oficialmente los Estándares Universales para la Gestión del Desempeño Social (los Estándares Universales).

La Norma de Desempeño Social

Las normas son la reglamentación para la implementación de las leyes – en este caso la Norma de Desempeño Social reglamenta todos los aspectos referidos a este tema en la Ley 769.

A finales del año 2014, a fin de comenzar el proceso de elaboración de la norma y para implementar un proceso de certificación de las IMFs, se contrataron los servicios de Tomás Rodríguez, un consultor independiente con profunda experiencia en la GDS y con las redes microfinancieras, para la redacción del proyecto de norma de GDS, con un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El proceso de elaboración de la norma duró 10 meses y contó con cuatro fases:

1. Revisión bibliográfica – Sistematización de las principales iniciativas y organizaciones vinculadas al desempeño social, tales como SPTF, CERISE, Smart Campaign, MIX, el Consorcio Imp-Act y MFTransparency, entre otros.
2. Evaluación de las prácticas actuales – La evaluación social, usando una versión reducida de la herramienta SPI4, de cinco instituciones de microfinanzas con diversas características (por ejemplo, tipo de misión, tamaño, zona geográfica, etc.). Esto se realizó con el fin de conocer las principales prácticas siendo implementadas por las IMFs nicaragüenses y así poder determinar qué información social estaba siendo recolectada.
3. Redacción de la Norma – El proceso de escribir la propuesta de Norma de Gestión de Desempeño Social, propiamente dicha.
4. Discusión de la Norma – Un proceso de consulta con las IMFs a través de: correos electrónicos, un taller de discusión sobre los indicadores a ser tomados en cuenta en el proceso de certificación con representantes de todas las IMFs registradas, y otro taller de discusión con los auditores internos de todas las IMFs.

La Norma reconoce que está basada fundamentalmente en los Estándares Universales debido a las siguientes razones:

- El reconocimiento global de la validez de los Estándares Universales como las mejores prácticas de la industria microfinanciera.
- La necesidad de estar en consonancia con las tendencias de la industria a nivel global.
- La importancia de evitar duplicidad de esfuerzos de parte de las IMFs a la hora de reportar su desempeño social a los distintos grupos de interés.

La gran mayoría de los estándares e indicadores de los Estándares Universales fueron incluidos en la Norma. También se incorporaron otros indicadores adicionales, propios de la realidad y de las normativas ya existentes en la regulación nicaragüense, siempre con el fin de no obligar a las IMFs a duplicar esfuerzos.

La Norma no solo plantea indicadores de proceso, también propone indicadores de resultados, que fueron incorporados de diferentes fuentes, tales como: las metas de las IMFs evaluadas, los sistemas de medición de indicadores desarrollados por el Programa Misión, los indicadores incluidos en la propuesta de certificación – desarrollados conjuntamente por REDCAMIF, FOROLAC y el Programa Misión, y otras iniciativas, como los indicadores del desempeño de género desarrollados por Women’s World Banking. Los indicadores de resultados en clientes se plantean a fin de medir resultados concretos en los ámbitos ya señalados que son: la reducción de pobreza, equidad de género y protección al cliente.

La Norma fue aprobada por parte de la junta directiva de CONAMI y entró en vigencia en abril del 2016.